LPN SBE Nº 96/2021"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 403.607

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 375/2022 – PROSALUD FARMA S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri**, con Cédula de Identidad N° 1.124.108, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 62 de fecha 18 de Agosto de 2023, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1624 de fecha 29 de diciembre de 2023, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la Firma **PROSALUD FARMA S.A.**, RUC N° 80033584 - 8, domiciliada en Capitán Lombardo Nº 2051 c/ Tte. Benítez, ciudad de Santísima Trinidad, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Magdalena Anahí Castro Gauto,** con Cédula de Identidad N° 4.678.373, según Poder Gral. Amplio, Esc. Nº 50, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos, con Reg. Nº 712, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la LPN SBE Nº 96/2021"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 403.607, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. / D.G Nº 6040, de fecha 20 de diciembre de 2023, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de la vigencia del Contrato Abierto Nº 375/2022, suscripto con la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, en el marco de LPN SBE Nº 96/2021 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE PREPARADOS NUTRICIONALES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 403.607

Que por Nota, la empresa otorgo su conformidad para la extensión del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 1148, de fecha 29 de diciembre de 2023, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1624 de fecha 29 de diciembre de 2023, autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 375/2022, suscripto con la firma **PROSALUD FARMA S.A.**. en el marco de la LPN SBE Nº 96/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL CENTRO NACIONAL VARIOS PARA SERVICIOS DE SALUD DEL MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 403.607

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de Diciembre del 2024.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento **por el plazo extendido.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2023.-

Sra. Magdalena Anahí Castro Gauto
CONTRATISTA

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

Sra. Patricia Carolina Luraschi Patri
CONTRATANTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
8 ABR 2024
SIMESE Nº
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gustavo Jara
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.